



Río Grande, 28 de Septiembre de 2011.

Visto:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fecha:

Firma:

El expediente N° 0111/2011, y
La Nota N° 156/2011 Letra T.C.M. – D.A.

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de los HABERES al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al mes de Septiembre de 2.011, cuyo monto asciende a la suma de \$ 327.305,51 (Pesos Trescientos Veintisiete Mil Trescientos Cinco con 51/100).

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente, de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**


ARTICULO 1°.- APROBAR el pago total de HABERES al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondiente al mes de Septiembre de 2.011 y cuyo monto asciende a la suma de \$ 327.305,51 (Pesos Trescientos Veintisiete Mil Trescientos Cinco con 51/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0111/2011.

ARTICULO 2°.- REALIZAR la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar. Publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 282/2011


C.P. Miguel A. Vázquez
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Dra. María Rosa Muciaccio
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal